



No. -

En la ciudad de Gualaquiza, provincia del Azuay, a los once días del mes de Julio del año dos mil tres, ante mi, doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este Cantón, comparece el señor Don **SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa de Transportes "**BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.** de acuerdo al habilitante que se adjunta a la presente; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón San Juan Bosco, de la Provincia de Morona Santiago, de tránsito en Gualaquiza, idóneo y conocido por mi, de lo que doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados legales, de la presente escritura a cuya celebración concurre libre y voluntariamente, conocido por mi, de lo que doy fe.- Y con la capacidad civil necesaria, expone: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente, es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma del

Estatuto, de la EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO**, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de Empresa, conforme lo demuestra su nombramiento que, debidamente inscrito, acompaña para que se transcriba como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en el Cantón San Juan Bosco, de la Provincia de Morona Santiago.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- La EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTADA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera del Cantón Gualaquiza, el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita con el número uno, repertorio novecientos veinticuatro en el Registro mercantil del Cantón Limón Indanza, el día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. La Junta General Universal de socios de la Empresa, reunida el día primero de Marzo del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital de la compañía, en la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, para llegar a la cantidad de Ochocientos Ochoenta Dólares de los Estados Unidos de América y resolvió también Reformar el Estatuto en su artículo Quinto, el mismo que hace referencia al capital, artículo que en adelante dirá: "ARTUCULO QUINTO.- CAPITAL Y CERTIFICADOS DE APORTACION.- El Capital Social de la Empresa será de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en Cincuenta y cinco participaciones de dieciséis dólares de los



Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". TERCERA.- DECLARACIONES: El compareciente en calidad de representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", declara aumentado el capital y reformado el estatuto en los términos que anteceden. Declara además que el capital materia del aumento se encuentra suscrito y pagado en la forma en la que consta en el Cuadro de Integración de Capital adjunto. Declara que la Compañía de su representación no es contratista del Estado, ni de ninguna de las instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado. Declara que la Compañía de su representación se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías y que todas las declaraciones constantes en esta escritura son verídicas. CUANTIA.- La cuantía de este instrumento público es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, firma) Doctora Patricia Coronel, abogado con matrícula número novecientos cincuenta-del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta, que el compareciente la hace suya, se ratifica en su contenido íntegro y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentó su cédula de identidad la misma que se le devolvió.-

DOCUMENTOS H A B I L I _____

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO CIA LTDA."

En el cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, a primero del mes de Marzo del dos mil tres, a las veinte horas, se reúnen los socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO CIA LTDA.", Señores Segundo Miguel Salinas Pacheco, Vicente Mesías Castro Guzmán, Deililio Alejandro Salinas Reinosó, José Alfonso Guambasta Matute, Julio Enrique Marín Reinosó, quienes representan la totalidad del capital social. La Junta esta presidida por su titular el Señor Víctor Valverde González y el Señor Segundo Miguel Salinas Pacheco como Gerente y Secretario. Por unanimidad, los socios aprueban celebrar la siguiente Junta, resolviendo conocer y analizar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumento del Capital.- 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Una vez que los socios están de acuerdo en tratar los puntos del orden del día que anteceden, el Presidente dispone que se traten los mismos, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- Aumento del Capital.- El Presidente de la Junta, manifiesta la necesidad que tiene la Compañía de aumentar su capital en la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se hará con aporte en numerario, de tal forma que la Compañía cuente en lo posterior con un capital de Ochocientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América. Este aporte lo harán los socios: Señores Segundo Miguel Salinas Pacheco, Vicente Mesías Castro Guzmán, Deililio Alejandro Salinas Reinosó, José Alfonso Guambasta Matute, Julio Enrique Marín Reinosó, en la suma de Ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América cada uno, tal como consta del cuadro de integración de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad. 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- El Presidente de la Junta, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, es necesario proceder a reformar el Estatuto Social de la misma. Así, la Junta pasa a considerar lo relativo a la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, reformar el Artículo Quinto del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- El Capital Social de la Empresa será de OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en Cincuenta y cinco participaciones de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas, e indivisibles."

Aprobados como han sido el Aumento del Capital de la Compañía y consecuentemente la Reforma del Estatuto Social de la misma, y no habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para redactar la presente acta.

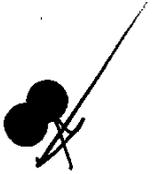
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las veintitrés horas con ocho minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes: Firmado) Víctor Valverde G. Presidente de la Junta; firmado) Segundo M. Salinas. Gerente- Secretario; firmado) Vicente Castro; firmado) Alejandro Salinas; firmado) José Guambasta M.; firmado) Julio Marín.



004

CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia de su original.

San Juan Bosco, 1 de Marzo del 2003.

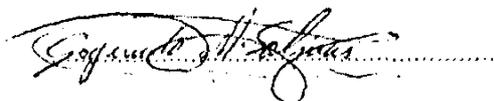


SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHICO
GERENTE-SECRETARIO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES " BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA "				
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL
X SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO	100	100	100	170
X VICENTE MESIAS CASTRO GUZMAN	100	100	100	170
X DEIFILIO ALEJANDRO SALINAS REINOSO	100	100	100	170
X JOSÉ ALFONSO GUAMBAÑA MATUTE	100	100	100	170
X JULIO ENRIQUE MARIN REINOSO	100	100	100	170
TOTALES	500	500	500	880

CERTIFICO: Que el Cuadro que antecede, fue conocido y aprobado en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Empresa de Transportes "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", celebrada el día 1 de Marzo del 2003



SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO
GERENTE-SECRETARIO



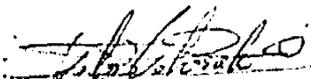
San Juan Bosco, a 8 de Marzo del 2001.

Sr.
Segundo Miguel Salinas Pacheco ✓
Ciudad.

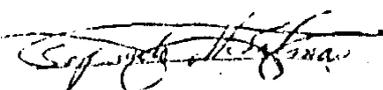
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Empresa de Transportes "BENJAMIN MALDONADO Cía. Ltda.", en sesión realizada el día 4 de Marzo del 2001, le designo como Gerente de la Compañía para el periodo establecido por los estatutos, es decir por dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como administrador consta en la escritura notarizada por la Doctora Juana Alvarado Peñasuel, el 29 de Noviembre de 1993 y que se encuentra inscrita bajo el número 1 repertorio 924 del Registro Mercantil del cantón Limon Indanza, con fecha 10 de Diciembre de 1993.

Atentamente,


VICTOR VALVERDE
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. San Juan Bosco, 8 de Marzo del 2001.


SEGUNDO MIGUEL SALINAS PACHECO
140006665-8



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

CERTIFICO: Que el día de hoy veintitrés de septiembre del dos mil uno, se inscribió el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMÍN MALDONADO Cía. Ltda." Bajo el N° 3 en el REGISTRO MERCANTIL y con el N° 184 del REPERTORIO GENERAL.

San Juan Bosco, septiembre 23 del 2001

Sra. María Ofelia López Vázquez, Dpl.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN JUAN BOSCO



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Me presentó su cédula.- Leído que les fué este instrumento al otorgante, por Notaria, se ratifica en su contenido y Firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-

740006665-8

SE OTORGO AN-

CIUDADANIA 140006665-8
 SALINAS PACHECO SEGUNDO MIGUEL
 16 MARZO 1.941
 AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG
 01 077 0015
 AZUAY/ GUALACEO
 GUALACEO 41



Engracado Pacheco

06
 ECUATORIANA ***** E1333A1242
 CABADO MARIA PACHECO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MIGUEL SALINAS
 CARMEN PACHECO
 QUITO 29/11/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1045405



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

225 - 0003
 NUMERO 1400088888
 CEDULA
 SALINAS PACHECO SEGUNDO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA SANTIAGO
 SAN JUAN BOSCO
 PARROQUIA

PRENOMBRADA DE LA JUNTA



CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE QUE CONSTA
 DE 1 FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE
 EXPUESTO A MI VISTA
 GUALACRO, DE 11 JUL 2003

Juana Alvarado P.
 DRA. JUANA ALVARADO P.
 NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO





TE MI.-EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMÓ Y PUSO SU
SELLO EN GUALACEO. EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Juana Alvarado Peñañiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que al margen de las matrices de las escrituras de
constitución de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN
MALDONADO CIA. LTDA." celebrada el 29 de Noviembre de 1993 y de
Aumento de Capital y reforma del Estatuto de dicha compañía,
celebrada el 11 de Julio del 2.003, senté las razones
pertinentes de haber sido aprobada ésta última, por Resolución
número : 03-C-DIC-0761, de fecha 12 de Diciembre del 2.003,
por parte de la Intendencia de compañías.- Gualaceo, cinco de
Febrero del 2.004.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Juana Alvarado Peñañiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

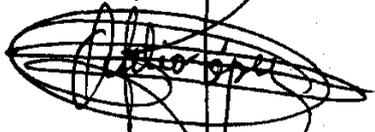


[Handwritten mark]

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

CERTIFICO: Que el día de hoy doce de febrero del dos mil cuatro, se inscribió la presente Escritura de Aumento de Capital de la "Empresa de Transportes Benjamín Maldonado Cia. Ltda.", bajo el N° 1 en el Registro Mercantil y con el N° 26 del Repertorio General.

San Juan Bosco, febrero 12 del 2004



Sra. María Ofelia López Vázquez, Dpl.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

